

ACTA 15/2009

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día 3 de Septiembre de 2009 a las 11 hs.
para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración y aprobación de las actas 11/09, 12/09, 13/09 y 14/09.
2. Informe de Dirección.
3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:
 - a) Propuesta de designación ordinaria del alumno Leandro Ruiz en un cargo de Ayudante de docencia B.
 - b) Propuesta de designaciones ordinarias de la Lic. Fernanda Villarreal en un Ayudante de docencia con dedicación semiexclusiva y del Lic. Nicolás E. Tamburi en un cargo de Asistente de docencia con dedicación simple, ambos en el Area IV.
 - c) Propuesta de designaciones ordinarias de la Lic. Fernanda Villarreal en un cargo de Asistente de docencia dedicación simple y de la Lic. María V. Pisani en un cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple en el area IV.
 - d) Nómina de inscriptos en el llamado a Concurso Ordinario de Auxiliares de docencia.
 - e) Propuesta de designación por asignación complementaria de la Dra. Marta A. Zander en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple en Cálculo I.
 - f) Respuesta de la Coordinadora de la Comisión Curricular del Profesorado en Matemática sobre pedidos de excepción.
 - g) Nota del Area III sobre el pedido de alumnos para que se dicte la asignatura Variable Compleja en el segundo cuatrimestre.
 - h) Solicitud de excepción del curso de nivelación del alumno A.Vargas Contreras.
 - i) Solicitud de excepción de la alumna Karina H. Batistelli.
 - j) Solicitud de excepción de la alumna Carina Fernández.
 - k) Solicitud de excepción de la alumna Mariela Tiecher.
 - l) Solicitud de excepción de la alumna Marina Savy.
 - m) Solicitud de excepción de la alumna Cintia Goitia.
 - n) Solicitud de excepción de la alumna Mariel P. Solis Cartagena.
 - o) Solicitud de excepción de la alumna Romina Wagner.
4. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO:
 - a) Propuesta de reestructuraciones de cargos docentes (primera etapa).
 - b) Renuncia condicionada en un cargo de Ayudante de docencia "A" simple de la Lic. Fernanda Villarreal.
 - c) Renuncia del alumno Héctor E. Goicoechea Manuel a un cargo de Ayudante de docencia B.
 - d) Llamado a Concurso Público de cargos de auxiliares de docencia de las Areas I, III, IV y VII.

e) Renuncia de la Dra. Liliana Castro al cargo de miembro suplente del CAICyT.

5. Dictámenes de la Comisión de ECONOMIA Y FINANZAS:

- a) Solicitud de ayuda económica del Lic. Carlos Gallardo para asistir a la UMA.
- b) Solicitud de ayuda económica del Dr. Ricardo Testoni para asistir a la UMA.
- c) Solicitud de ayuda económica del Lic. Juan M. Cornejo para asistir a la UMA.
- d) Solicitud de ayuda económica del Dr. Aldo V. Figallo para asistir a la UMA.
- e) Solicitud de ayuda económica de la Dra. María C. Maciel para asistir a la UMA.
- f) Solicitud de ayuda económica de la Dra. Nélide Winzer para asistir a la XIV Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría.
- g) Solicitud de ayuda económica de la Srta. Silva Melo para asistir a la XIV Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría.
- h) Solicitud de ayuda económica de las docentes Mg. Loreto Yañez y Lic. Gabriela Serralunga para asistir a la XIV Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría.
- i) Solicitud de ayuda económica de un grupo de alumnos para asistir al III Congreso Latinoamericano de Matemática.
- j) Solicitud de ayuda económica de un grupo de alumnos para asistir a la UMA.

6. Dictamen de la Comisión de POSTGRADO:

- a) Solicitud de aceptación del curso de postgrado Análisis Multivariado Exploratorio a cargo de la Dra. Nélide Winzer.
- b) Solicitud de autorización para que el Lic. Ricardo Camina dicte el cursillo "Introducción al Álgebra Lineal".
- c) Nota de justificación del pedido de incorporación del Dr. José P. Díaz Varela como Codirector de la tesis doctoral del Lic. Juan M. Cornejo.
- d) Solicitud de la Mg. Alejandra Pierini para optar al título de Doctora en Matemática.

7. Propuesta de designación del representante suplente del Departamento ante la CAICyT.

8. Propuesta de designación de representantes del Departamento para integrar la Comisión Asesora de Extensión (CAE).

9. Propuesta de designación de representantes del Departamento para integrar la Comisión de Postgrados Profesionales.

En la ciudad de Bahía Blanca a los tres días del mes de setiembre de 2009 siendo las 11 horas se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Directora Dra. Liliana Castro, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. María Cristina Maciel, Dr. Aldo Figallo, Dr. Pablo Panzone, Dra. Nélide Winzer, Mg. Flavia Buffo, Lic. Alfredo Álzaga, Lic. Rosana Entizne, Prof. Sonia Beratz, Sr. Juan Arriola, Sr. Lucas Rohlman, Srta. Paula Senra.

Se encuentran presentes el Sr. Luis A. Micucci, Srta. Romina Wagner y la Mg. Adriana Verdiell.

1. Se ponen a consideración las actas 11/09, 12/09, 13/09 y 14/09 las que se aprueban por unanimidad.
El Dr. Figallo pide la palabra para hacer algunas observaciones sobre opiniones vertidas en la reunión del día 6 de agosto que constan en el Acta 11.
Lee un escrito que se adjunta como **Anexo I** en la presente Acta.
2. La Directora informa sobre los siguientes temas:
 - a) Con motivo de la re-apertura de la Licenciatura en Oceanografía, el Departamento será consultado próximamente sobre las materias que deberá dictar. Se contará con nuevos cargos docentes que se financiarán con fondos del Contrato Programa.
 - b) El Departamento está organizando el stand para la muestra anual de Carreras a realizarse entre los días 9 y 11 de este mes.
 - c) Serán distribuidos los fondos entre los PGI del Departamento; se invita a quienes quieran proponer alguna nueva fórmula de reparto.
 - d) Serán instaladas cámaras para reforzar la seguridad del Departamento en la zona del Laboratorio y de la Administración.
 - e) Se pone a consideración de los Consejeros el arancel de \$20 propuesto en la reunión anterior, para el curso de LaTeX que se dictará próximamente.
Por mayoría se decide su gratuidad. Votan por el cobro de arancel los Consejeros Maciel, Buffo, Panzone y se abstiene la Consejera Entizne. f)

Con fondos del PROMEI el Departamento de Ingeniería financió la filmación de videos que distribuirá en la Escuelas en los que se muestran clases de los cursos de Nivelación en Matemática que se dictan en la Universidad. La Directora propone la distribución de los mismos entre algunos profesores para que se revisen y eventualmente, si se hubiera deslizado algún error, se realicen las correcciones pertinentes.

El Dr. Figallo manifiesta su oposición a que el Departamento de Ingeniería distribuya cursos de Matemática porque lo considera una ingerencia en nuestro Departamento.

Se decide invitar a los Profesores Panzone, Sewald y Guichal para que los revisen.

3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:

La Directora propone tratar la renuncia condicionada en un cargo de Ayudante de docencia "A" simple de la Lic. Fernanda Villarreal, mencionada en el Punto 4, inciso b) de este Orden del Día.

Se aprueba por unanimidad.

- a) La comisión recomienda la designación del Sr. Leandro Ruiz en un cargo ordinario de Ayudante de docencia B en Matemática Especial I y II.

Se aprueba por unanimidad.

b) La comisión recomienda las designaciones de la Lic. Fernanda Villarreal en un cargo ordinario de Ayudante de docencia “A” con dedicación semiexclusiva en Estadística “C” y del Lic. Nicolás E. Tamburi en un cargo ordinario de Asistente de docencia con dedicación simple, en Bioestadística Avanzada – Bioestadística.

Se aprueba por unanimidad.

c) La comisión recomienda las designaciones de la Lic. Fernanda Villarreal en un cargo ordinario de Asistente de docencia con dedicación simple en Estadística “D” y de la Lic. MaríaVirginia Pissani en un cargo ordinario de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple en Estadística “D”.

Se aprueba por unanimidad.

d) Se efectuó un llamado a Concurso Público para cubrir dos cargos de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple en Análisis Matemático I.

Los inscriptos son:

- Bel, Andrea
- Beratz, Sonia
- Berger, Carlos
- Martinez, Analía
- Sánchez, Anahí
- Zander, Marta

La Comisión sugiere aceptar esta nómina.

Se comentan los inconvenientes que acarrea la extensión de tareas del Área I al Área III y se acuerda que se trata de una situación excepcional que deberá discutirse más adelante.

Se acepta el dictamen por mayoría, con la abstención de la Consejera Beratz.

e) Se efectuó un llamado a inscripción para la cubrir por asignación complementaria un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en Cálculo I.

Los inscriptos son:

Fuster, Mónica

Zander, Marta

El Jurado integrado por el Dr. Walter Reartes, Dr. Pablo Panzone y Dr. Luis Piován recomienda la designación de la Dra. Marta Zander.

La Comisión sugiere aceptar esta propuesta.

Se aprueba por unanimidad.

f) La Coordinadora de la Comisión Curricular del Profesorado en Matemática, elevó una nota que se adjunta en el **Anexo II.**

La Comisión toma conocimiento y acepta la solicitud allí planteada.

Se acepta por mayoría con la abstención del Dr. Figallo.

g) Ante la nota del Área III sobre el pedido de alumnos para que se dicte la asignatura Variable Compleja en el segundo cuatrimestre, la Comisión sugiere contratar un profesor para el dictado de la misma.

La Consejera Entizne manifiesta su desacuerdo ya que a su entender puede buscarse otra solución; si los alumnos tuvieron dificultades para cursar la materia, se volverá a presentar el mismo problema mientras no se subsanen las causas.

Según el Dr. Figallo, un profesor que sabe cuáles son las falencias de los alumnos puede ayudar a subsanarlas.

La Dra. Castro comenta que en Análisis II los alumnos tienen clases en horarios extras a los alumnos de Ingeniería con el objetivo de darles una mejor preparación en temas específicos. El Sr. Micucci comenta que no fue su caso, ya que el Profesor no dio esas horas, tenían exactamente el mismo curso que los alumnos de Ingeniería.

El Sr. Rohlman propone se llame a Concurso Público de un cargo de Profesor y la Directora explica que no es posible porque no podrían cumplirse todas las instancias que exige este tipo de Concurso antes de fin de cuatrimestre.

El Dr. Panzone manifiesta que la Universidad tiene mecanismos para estos casos, uno de ellos son los exámenes libres; con la visión que tienen los alumnos, habría que volver a dictar una materia cada vez que muchos alumnos pierden el cursado.

El Dr. Figallo opina que como se trata de muchos alumnos, casi la mitad del padrón estudiantil, habría que buscar una solución. Aclara que sus dichos no tiene nada que ver con el Profesor que dictó la materia, que para él merece el mayor de los respetos, pero el Departamento debe abocarse a encontrar una solución.

Según Arriola, es llamativo que ningún estudiante cursó a lo que contesta el Dr.

Panzone que el mismo recuperatorio se tomó a los estudiantes de Ingeniería y la gran mayoría aprobó. El Sr. Micucci opina que no pueden compararse cursos distintos pues pueden haber tenido profesores que expliquen distinto y por eso los resultados pueden ser distintos.

Entizne señala que en los parciales se toman ejercicios, con el mismo asistente los parciales han tenido el mismo nivel de exigencia y fue allí donde fracasaron.

Según la Prof. Beratz, puede haber alumnos que tengan problemas con sus becas por no cursar un determinado número de materias y se pregunta si cuando tuvieron problemas con Complementos de Álgebra se volvió a dictar, porqué no hacerlo ahora. Responde la Consejera Entizne que es porque todos los docentes están asignados a otros cursos y no por mala intención.

Se vota el dictamen de la Comisión y se aprueba por mayoría con la abstención de la Mg. Buffo y los votos en contra de los Consejeros Maciel, Panzone, Entizne y Álzaga.

Siendo las 12.20 hs. se retira el Consejero Figallo.

h) La Comisión aconseja dar curso favorable al pedido de excepción de aprobación del curso de nivelación del alumno A. Vargas Contreras, por no haber sido una exigencia cuando ingresó a la Universidad. Se aprueba por unanimidad.

- i) La Comisión sugiere otorgar la excepción para cursar Categoría, Anillos y Módulos, solicitada por la alumna Karina H. Batistelli por no tener aprobada Geometría. Se decide consultar con la profesora y si está de acuerdo, automáticamente se concederá la excepción.
- j) k) l) La Comisión sugiere otorgar las excepciones para cursar Historia de la Matemática, solicitada por las alumnas Carina Fernández, Mariela Tiecher y Marina Savy, por no tener las correlativas correspondientes.

La Dra. Maciel propone se aplique el mismo mecanismo que en el caso i), es decir, consultar con la profesora y si está de acuerdo, automáticamente se conceder las excepciones.

Se aprueba por mayoría con la abstención de la Prof. Beratz y los votos en contra de los Consejeros Panzone y Winzer quienes opinan que sólo deben darse las excepciones habituales, las sugeridas por la Comisión Curricular, ya que de otra forma es perjudicial para quienes las solicitan.

- m) La Comisión sugiere otorgar la excepción solicitada por la alumna Cintia Goitía para rendir Historia de la Matemática sin tener aprobada Geometría.

Se aprueba por mayoría con la abstención de los Consejeros Winzer y Panzone.

- n) La Comisión sugiere otorgar la excepción solicitada por la alumna Mariel P. Solis Cartagena para cursar Ecuaciones Diferenciales Ordinarias.

Por unanimidad se decide que la Comisión trate este pedido, después de haber solicitado el aval del Profesor a cargo de la materia.

La Directora solicita que la Comisión recabe la opinión del Profesor cada vez que se presente una solicitud de este tipo.

- o) La Comisión recomienda otorgar la excepción solicitada por la alumna Romina Wagner para cursar la segunda parte de Práctica Integradora.

Se aprueba por unanimidad.

4. Dictámenes de la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

- a) Teniendo en cuenta que los Coordinadores de Área acuerdan la reestructuración que consta en el **Anexo III**, la Comisión sugiere su aprobación.

Se aprueba por unanimidad.

- c) La Comisión recomienda aceptar la renuncia del alumno Héctor E. Goicoechea Manuel a un cargo de Ayudante de docencia B.

Se aprueba por unanimidad.

- d) La Comisión recomienda aprobar el llamado de Concurso Público de cargos de auxiliares de docencia de las Áreas I, III, IV y VII que se mencionan en el **Anexo IV**, previa aceptación del proyecto de reestructuración.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12.55 hs. se retira el Lic. Alfredo Álzaga.

e) La Comisión aconseja aceptar la renuncia de la Dra. Liliana Castro al cargo de miembro suplente del CAICyT.

Se aprueba por unanimidad.

4. Dictámenes de la Comisión de ECONOMIA Y FINANZAS:

El Dr. Figallo comunica que retira su solicitud de ayuda económica.

a)- b)-c) -e) Ante las solicitudes de ayuda económica para asistir a la Reunión Anual de la Unión Matemática Argentina presentadas por el Lic. Carlos Gallardo, Dr. Ricardo Testoni, Lic. Juan Cornejo y Dra. María Cristina Maciel, la Comisión sugiere otorgar dos días de viáticos y gastos de inscripción.

Se aprueba por unanimidad.

f)-g) Ante las solicitud de ayuda económica para asistir a la XIV Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría, presentadas por la Dra. Nélida Winzer y por la Sra. Silvia Melo, la Comisión sugiere otorgar dos días de viáticos y gastos de inscripción a cada una.

Se aprueba por unanimidad.

h) Ante la solicitud de ayuda económica para asistir a la XIV Reunión Científica del Grupo Argentino de Biometría, presentada por la Lic. Loreto Yañez y la Lic. Gabriela Serralunga, la Comisión sugiere otorgar dos días de viático y gastos de inscripción a la expositora y un día de viático y gastos de inscripción a la co-autora.

Se aprueba por unanimidad.

i) Ante la solicitud de ayuda económica para asistir al III Congreso Latinoamericano de Matemática presentado por los alumnos Karina Batistelli y Fiorella Rossi Bertone, la Comisión recomienda otorgar el equivalente en dólares de \$260.

Se aprueba por unanimidad.

j) Ante la solicitud de ayuda económica de un grupo de alumnos para asistir a la UMA, la Comisión recomienda otorgar \$260 a Beratz, Sonia; Colueque, María Luján; Martinez, Mariano; Menvielle, Karina; Miranda, Elio y Senra, Paula.

A los alumnos Batistelli, Karina; Ferante Bárbara; Rossi Bertone, Fiorella; Slatger, Juan y Vargas Vanesa, sugiere otorgar \$120 pues han recibido beca de la UMA.

Se aprueba por unanimidad.

6. Dictámenes de la Comisión de POSTGRADO:

a) La Comisión recomienda aceptar el dictado del curso de postgrado Análisis Multivariado Exploratorio a cargo de la Dra. Nélida Winzer y otorgarle 20 punos de

crédito.

Se aprueba por unanimidad.

b) La Comisión recomienda aceptar el dictado del cursillo Introducción al Álgebra Lineal, a cargo del Lic. Ricardo Camina, previo al dictado del curso de postgrado Análisis Multivariado Exploratorio.

Se aprueba por unanimidad.

c) La Comisión toma conocimiento de la nota presentada por el Dr. Manuel Abad al Presidente de la Comisión Directiva de Estudios de Postgrado de la UNS en la que justifica el pedido de incorporación del Dr. José Patricio Díaz Varela como codirector de la tesis doctoral del Lic. Juan Manuel Cornejo.

El Dr. Panzone comenta que esta situación viene de dos años atrás, ésta es la razón por la cual la Comisión toma conocimiento, ya que si fuera una propuesta actual, no tendría curso favorable debido a la reglamentación vigente. Se propone redactar una nota que avale el pedido.

Se aprueba por unanimidad.

d) La Comisión recomienda aceptar la inscripción de la Mg. Alejandra Pierini en el Doctorado en Matemática.

Se aprueba por unanimidad.

7. La Directora propone la designación del Dr. Sheldy Ombrosi como representante suplente del Departamento de Matemática ante la CAICyT.

Se aprueba por unanimidad.

8. La Directora propone las designaciones de la Mg. Marcela Álvarez y Mg. Mariana Santamaría como representantes titular y suplente, respectivamente, del

Departamento de Matemática ante la Comisión Asesora de Extensión (CAE).

Se aprueba por unanimidad.

9. La Directora propone las designaciones de la Esp. Silvia Luis y Esp. Alicia Hernández como representantes titular y suplente, respectivamente, del

Departamento de Matemática ante la Comisión de Postgrados Profesionales

Se aprueba por unanimidad.

La Directora propone el tratamiento sobre tablas de la solicitud de inscripción del Lic. G.A. Pelaitay en el Doctorado en Matemática. Informa sobre la recomendación de la Comisión de Posgrado sobre los temas que debe mostrar conocer antes de presentar su trabajo de tesis.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 13.10 horas y no habiendo más asuntos por tratar se levanta la sesión.

Anexo I del Acta 15/09 del Consejo Departamental

Sobre la argumentación de la consejera Eberle

Eberle comienza bien, diciendo lo que ella considera sobre la reglamentación vigente y fundamenta que mi impugnación colisiona con el artículo 42

Posteriormente prosigue de manera disparatada manifestando que “**...éste es un concurso de matemáticos**”

Continúa manifestando que “confía en los tres matemáticos que vinieron”.

Agrega que le parece que el acta es clara, que no hay nada objetable ni confuso.

Eberle dice que lo que se refiere a la clase pública está bien, no pusieron nada que no hubiera ocurrido.

Finaliza con “...se aplicó el Reglamento y las solicitudes de Figallo fueron atendidas con total magnanimidad por el jurado.”

Mi respuesta:

1. El argumento de la colisión con el artículo 42 es discutible ya que está basada en argumentos discutibles.
2. Lo dicho sobre que se trata de un concurso de matemáticos tiene el mismo valor demostrativo a haber manifestado que **se trata de de un concurso de músicos**.
3. En quién confía ella es **un hecho irrelevante** y que no aporta nada para probar la validez de su decisión de sostener que EL ACTA ESTA BIEN FUNDAMENTADA.
4. Lo que afirma Eberle sobre el acta es correcto, pero **insuficiente**, para justificar el orden de méritos, ya que si bien es clara es incompleta, NO LE CONSIGNARON ANTECEDENTES a Figallo que SI LE CONSIGNARON a Díaz Varela. Es correcto que no hay nada objetable ni confuso, ya que describieron hechos verdaderos, pero cometieron la falta en la que se incurre al haber dejado de hacer algo necesario o conveniente, es decir, MINTIERON al OMITIR, y peor aun, AL NO FUNDAMENTAR.
5. La última expresión de Eberle sobre la clase pública me obliga a indicar dos respuestas claramente diferenciadas
 - 5.1 ¿En cuál rol actúa Eberle al afirmar que no pusieron nada que no hubiese ocurrido? Si lo hace como público asistente, entonces le digo, que no puede meterse a alcahueta del CD, es decir no puede venir a contar chismes y mucho menos utilizarlos para fundamentar dictámenes. Debe tener un comportamiento acorde con la función de consejera que desempeña.
 - 5.2 Si Eberle, hace su afirmación anterior basada en su carácter de especialista en la materia Análisis Matemático II, entonces o es una mal intencionada, o es una ignorante en el tema o las dos cosas. Si revisa lo consignado en el acta por el jurado, encontrará que ellos dicen entre otras cosas, que la exposición fue **teórica**, probablemente con la intención de descalificar a Figallo, pero esa afirmación reafirma la validez de la impugnación, ya que se trataba de un concurso para profesor titular, por lo cuál no podía

presentar un lista de ejercicios, Figallo tenía que demostrar que sabía de que estaba hablando. Figallo no podía decir que aplicaba el Teorema de Stokes al campo gravitacional, un campo por todos sabido, **irrotacional** y **conservativo**, entonces ¿tenía Figallo que demostrar a partir del teorema de Stokes, que cero es igual a cero? Por otra parte, los jurados dijeron que la presentación podía ser difícil de comprender para los alumnos, pero lo absolutamente cierto es que todavía no se ha presentado ningún alumno que se queje de mi forma de exponer, ni de mi falta de conocimiento en ninguna materia que haya dictado. Los jurados una vez más no fundamentaron por qué la exposición de Figallo hubiese sido difícil de entender, por lo tanto nuevamente actuaron sospechosamente.

6. En texto final es desatinado, producido por una persona que habla o procede sin juicio ni razón.

Sobre la argumentación de la consejera Maciel

La argumentación de la consejera Maciel es breve pero no menos desacertada que la de Eberle. En efecto, Maciel se pregunta ¿por qué si Figallo sospechaba de uno de los jurados, no impugnó en ese momento?

Mi respuesta:

No lo hice en ese instante por dos motivos, primero porque no tenía pruebas que fundamentaran mis sospechas, y seguramente mi impugnación no hubiese prosperado ¿qué dudas caben? Además eran sospechas, y mi comentario fue solamente eso, un comentario y no un argumento, para impugnar el acta. Segundo, reitero que al acta la impugno **POR FALTA DE FUNDAMENTACIÓN SOBRE EL ORDEN DE MÉRITOS ESTABLECIDO**. ¿Es tan difícil de comprender? ¿Es tan poco el poder de raciocinio? Para que no queden dudas, transcribo el significado de la palabra raciocinio establecido en un diccionario online

<http://www.elmundo.es/diccionarios/> en su primera acepción.

Raciocinio: *Facultad de pensar.*

Además en ese diccionario se agrega el aleccionador ejemplo siguiente:

el raciocinio es una característica que distingue a los humanos del resto de los animales.

Sobre la argumentación de la consejera Buffo

Por suerte, también la fundamentación de la consejera Buffo es breve. Ella en primer lugar se pregunta si cada vez que ocurre una cosa de estas tienen que salir los consejeros a ver abogados para averiguar porque hay cosas que los superan

Buffo concuerda con Maciel en resaltar que Figallo debió impugnar antes, si consideraba que el jurado no tenía más nivel que él.

Mi respuesta:

La pregunta de Buffo sobre el porqué de consultar abogados, además de confusa merece la calificación de poco acertada. ¿Cuál es el problema que acarrea realizar una consulta a abogados, sobre un tema de abogados? Me parece muy atinado que se consulten a especialistas, o Buffo piensa que los consejeros que actúan en la comisión de interpretación y reglamento conocen en profundidad el alcance de todos los reglamentos, y los temas que entran en conflicto con leyes generales. Entonces, ante una situación altamente discutible, donde se tienen dudas, es correcto consultar especialistas, o acaso Buffo avala que se actúe de manera irresponsable.

Por otra parte, le aclaro a Buffo que jamás afirmé que el jurado carecía de nivel, es más, el jurado tiene nivel y mucho, pero eso no demuestra que no puedan equivocarse o cometer acciones censurables. Tal vez Buffo, sintiéndose en deuda por no aportar nada significativo que resultase agradable a sus superiores, dijo tamaña bobería.

Sobre la argumentación del consejero Panzone

El Consejero Panzone dijo que hubo veedores y no recuerda ningún caso en que hubiera veedores tanto de la justicia como externos.

Continúa diciendo que "...Desde el punto de vista de la jurisprudencia está todo perfecto."

Mi respuesta:

Panzone discurre tan poco que confunde **público** en la exposición oral con **veedores**. Además, la pregunta que tengo derecho a hacerle es ¿por qué la asistencia de público lo convence en que no debe aceptarse la impugnación de Figallo, la cuál se funda en que en el acta **FALTA LA JUSTIFICACIÓN PARA EL ÓRDEN DE MÉRITOS?**

Por otra parte la afirmación "...Desde el punto de vista de la jurisprudencia está todo perfecto" contiene nada más que su opinión, y si fue dada con total convencimiento, entonces debo respetarla, pero no estoy obligado a compartirla, porque sin lugar a dudas **ES EQUIVOCADA.**

Anexo II del Acta 15/09 del Consejo Departamental

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2009.

Sra. Directora del Dpto. de Matemática
Dra. Liliana Castro

Por la presente me dirijo a Ud y por su intermedio al Consejo Departamental para poner en conocimiento de la situación de los alumnos del Profesorado en Matemática que se encuentran cursando tercero y cuarto año.

A partir del corriente año, hubo una modificación del plan de dicha carrera que afecta a estos alumnos en lo siguiente: la materia Modelos Matemáticos de la Física que reemplaza a Elementos de Física, que se dictaba en el segundo cuatrimestre de cuarto año, se dicta en el segundo cuatrimestre de segundo año. Esta situación provoca dos problemas:

- Los alumnos que deban cursar Didáctica General en tercer año, no podrán hacerlo ya que se les pide como correlativas todas las materias de 1° y 2° año.
- Los alumnos que comienzan la Residencia correspondiente a la Práctica Integradora, no estarían en condiciones de hacerlo, ya que se les exige todas las materias de los tres primeros años de la carrera.

Estas situaciones generan numerosos pedidos de excepción, por lo que la Comisión Curricular sugiere al Consejo Departamental subsane para estos alumnos los inconvenientes generados mediante una resolución general.

Sin otro particular, saludo a Ud atentamente

Lic. Graciela Guala
Coordinadora de la Comisión Curricular

Anexo III del Acta 15/09 del Consejo Departamental

Bahía Blanca, 31 de agosto de 2009

Sres. Consejeros del
Departamento de Matemática

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido en la última reunión que se llevó a cabo entre los Coordinadores de las seis Áreas del Departamento de Matemática como representantes de los docentes y la que suscribe, elevo para su consideración la propuesta de la primera etapa de las reestructuraciones y creaciones de cargos docentes (Anexo I).

Para la misma se tuvo en cuenta las necesidades presentadas por las áreas a través de sus coordinadores y el estudio pormenorizado de las necesidades académicas, realizado por las autoridades del Departamento de Matemática.

Por otra parte, en la reunión antes mencionada, se acordó que:

- Se revaliden o concursen, según corresponda, los cargos ocupados por los Licenciados Boltsis, Jorge y Román en la/s asignatura/s de la/s área/s donde están trabajando ambos cuatrimestres.
- Dado que es necesario contar con 2 Ayudantes “B” para Matemática Financiera, los dos cargos por contrato del Área III se utilizarían para contratar estos dos ayudantes y 2 cargos de planta se concursarían en el Área III.
- Concursar un cargo de Ayudante “B” del Área I en el Área III.
- No se trató el caso del Lic. Bavio que, teniendo un cargo concursado en el Área I presta servicios en el Área III y en el Área IV.

Se adjunta además, en el Anexo II, el Proyecto de Reestructuración acordado en dicha reunión con los Coordinadores de Área. Dichas reestructuraciones tendrán que hacerse en forma escalonada y con gestión de cargos ante las autoridades de la UNS, siendo la del Anexo I la primera parte de las mismas. Dicho Proyecto podrá sufrir modificaciones, las cuales serán acordadas con los miembros de las áreas a través de sus representantes.

Atentamente,

Dra. Liliana Castro

ANEXO I – PRIMERA ETAPA DE REESTRUCTURACIONES/CREACIÓN DE CARGOS

CARGOS VACANTES A REESTRUCTURAR	CANTIDAD	COSTO ANUAL (en puntos)
Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (Dr. Cendra)	1	135915
Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva (Ing. Franco)	1	59236
Ayudante "A" con Dedicación Exclusiva (Lic. Capobianco)	1	60895
Puntos de otras reestructuraciones	0	2240
TOTAL	3	258286

CARGOS A CREAR	CANTIDAD	COSTO ANUAL UNITARIO (en puntos)	COSTO ANUAL TOTAL (en puntos)
Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (Área I)	1	118907	118907
Profesor Adjunto con Dedicación Simple (Área I)	2	21352	42704
Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (Área IV)	1	95862	95862
Ayudantes "A" con Dedicación Simple (Área IV) (*)	1	12918	12918
TOTAL			270391
PUNTOS QUE FALTAN PARA ESTA REESTRUCTURACIÓN			-12105

(*) Se incluyó uno de los cargos de Ayudante “A” con Dedicación Simple destinado al Área IV en lugar del de Asistente con Dedicación Exclusiva destinado al Área VI pues si se deben tantos puntos no hay posibilidades de que lo autoricen.

ANEXO II – FUTURAS REESTRUCTURACIONES/CREACIÓN DE CARGOS

PUNTOS QUE SE DEBEN DE UNA REESTRUCTURACIÓN ANTERIOR	12105
--	-------

CARGOS A CREAR	CANTIDAD	COSTO ANUAL UNITARIO (en puntos)	COSTO ANUAL TOTAL (en puntos)
Asistente con Dedicación Exclusiva (Área VI)	1	81761	81761
Ayudantes "A" con Dedicación Simple (Área IV)	1	12918	12918
TOTAL			94679
PUNTOS QUE SE DEBEN DE UNA REESTRUCTURACIÓN ANTERIOR			12105
PUNTOS QUE FALTAN PARA ESTA REESTRUCTURACIÓN			106784

CARGOS QUE POSIBLEMENTE QUEDARÁN VACANTES	CANTIDAD	COSTO ANUAL UNITARIO (en puntos)	COSTO TOTAL ANUAL (en puntos)
Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (Área II)	2	95862	191724

CARGOS A CREAR	CANTIDAD	COSTO ANUAL UNITARIO (en puntos)
Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva (Área II)	1	118097
Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (Área VII)	1	95862
Asistente con Dedicación Exclusiva (Área III)	1	81761
Asistente con Dedicación Simple (Área VII)	1	17.772
PUNTOS NECESARIOS PARA ESTA REESTRUCTURACIÓN	1	313492
PUNTOS NECESARIOS PARA LA REESTRUCTURACIÓN ANTERIOR		106784

PUNTOS TOTALES NECESARIOS	420276
PUNTOS QUE SE TIENEN	191724
DEUDA	-228552

Anexo IV del Acta 15/09 del Consejo Departamental

Bahía Blanca, 3 de septiembre de 2009

RESOLUCION DM-N° 235/2009

VISTO:

El artículo 16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur.
Los artículos 2° y 21° del Reglamento de Concurso de Asistentes y Ayudantes, anexo 1) de la Resolución CSU-258/97, y modificatorias CSU-853/04.
Los artículos 1° y 4° de la Resolución N° CU-111/95.
Lo dispuesto en la Resolución N° CU-421/95 y modificatorias.
Lo dispuesto en la Resolución N° CU-125/96.
La modificación dispuesta al art.17° del Estatuto de la Universidad Nacional del Sur, según Resolución CSU-619/05, y
CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Matemática cuenta con cargos docentes de auxiliares vacantes.

Que es necesario adecuar la situación de tal cargo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento.

Que el Consejo Departamental en su sesión ordinaria del día 3 de septiembre de 2009 ha aprobado por unanimidad el llamado a Concurso Público de los cargos docentes auxiliares, comprendido en la descripción del primer considerando.
Por ello, el Consejo Departamental de Matemática,

R E S U E L V E:

1) Realizar un llamado a Concurso Público de Asistentes y Ayudantes de docencia "A" y "B", conforme al Reglamento aprobado por Resolución N° CSU-258/97 y modificatorias CSU-853/04, para cubrir el cargo que se indica a continuación:

AREA I: "Elementos de Análisis y Cálculo"

CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA
UN (1) Asistente	exclusiva	Análisis Matemático II

JURADO:

Titulares: Dr. Pablo Panzone-Dr. Ricardo Testoni-Dra. Ana M.L.Torresi
Suplentes: Dr. Ricardo J. Pignol-Dra. Liliana R. Castro-Dr. José P. Diaz Varela

AREA III: "Análisis Superior"

CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA
UN (1) Ayudante "B"	simple	Matemática Avanzada

JURADO:

Titulares: Mg. Liliana B. Boscardín-Lic. Rodolfo E. Salthú-Ing. Guillermo L. Calandrini

Suplentes: Dr. Pablo A. Panzone-Dr. Luis A. Piován-Dr. Sheldy J. Ombrosi

AREA IV: "Probabilidad y Estadística"

CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA
UN (1) Ayudante "A"	simple	Estadística B

JURADO:

Titulares: Mg. Loreto E. Yañez- Lic. Silvia E. Luis-Mg. Marta S. Malla

Suplentes: Lic. Alicia E. Quintana-Lic. Ricardo E. Camina-Lic. Alicia B. Hernández

AREA VII: "Matemática Aplicada y Análisis Numérico"

CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA
UN (1) Ayudante "A"	exclusiva	Análisis Numérico

JURADO:

Titulares: Dra. Maria C. Maciel-Mg. Adriana B. Verdiell-Dra. Liliana R. Castro

Suplentes: Dr. Walter A. Reartes-Mg. Marta C. Vidal-Dr. Pedro E. Ugrin

2) Los aspirantes a ocupar un cargo de Ayudante de docencia deberán presentar en el momento de su inscripción una copia certificada de las materias de su carrera, con detalle de las notas obtenidas (R-MD-181/89).

3) Quienes resulten designados tendrán que cumplir las siguientes tareas:

- Los Asistentes de docencia tendrán que preparar y supervisar los trabajos prácticos de la asignatura concursada, o de otras asignaturas del área afines a la misma o bien de asignaturas básicas del Departamento, según las necesidades de cada cuatrimestre.
- Los Ayudantes de docencia deberán atender las consultas de los trabajos prácticos de la asignatura concursada, o de otras asignaturas del área afines a la misma o bien de asignaturas básicas del Departamento, según las necesidades de cada cuatrimestre.
- En todos los casos de dedicación exclusiva o semiexclusiva, deberán presentar, en el momento de la inscripción, un plan de trabajo orientado a tareas de investigación, avalado por un profesor que supervisará su desarrollo.

4) Fijar como fecha de inscripción los cinco (5) días hábiles desde el 7 y hasta el 11 de septiembre de 2009 inclusive, en el horario de 07:30 a 12:30 hs., en la Secretaría del Departamento de Matemática, Avda. Alem 1253, 2do. piso, Bahía Blanca.

5) Regístrese; notifíquese a los interesados. Agréguese al Expte. 3071/2009. Dese a publicidad por medio de la página Web y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática.